



**OFICIO N° 119/2025**

SANTIAGO, 26 de noviembre de 2025

Ant.: Su Oficio SG N°373/2025, de  
07.11.2025.

Mat.: Solicitud sobre objeción a gastos  
de alimentación.

A: SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE  
DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES  
PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Por oficio del antecedente, remite presentación del H. Senador Juan Ignacio Latorre Riveros referida a una observación a rendiciones de gastos de alimentación correspondientes a facturas de la empresa Edenred Chile S.A., por la suma total de \$5.466.120, efectuada por el Comité de Auditoría Parlamentaria.

Sobre la materia, el Consejo se ha pronunciado recientemente a través de los oficios N°109 y 110, de 2025, haciendo presente que no corresponde rendir gastos de alimentación con facturas de empresas que emiten vales de restaurante, pues no puede acreditarse el traslado fuera de la ciudad donde se ejercen las funciones, si bien puede ser un mecanismo idóneo para otorgar el beneficio de colación si se incorporara en el respectivo contrato de trabajo. Con todo, atendida la buena fe y la finalidad de ahorro de recursos que se tuvo en cuenta para operar con esta modalidad, el Consejo, por la unanimidad de sus integrantes, en sesión celebrada el 25 de noviembre en curso, ha acordado dar lugar a la autorización extraordinaria que se solicita.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**JORGE FRITES LÓPEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO



c.c.: Abogado Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria